



Alternativa Sindical de Clase
C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793
www.sindicatoASC.org
sindicatoasc@sindicatoasc.org

COMUNICADO
10-2024
22-03-2024

SENTENCIA POR LA SUBIDA SALARIAL

Así nos meten la mano en el bolsillo la empresa y sus socios

La clase trabajadora no podremos olvidar nunca las puñaladas traperas que los agentes sociales (UGT, CCOO...) nos propinan día sí y día también: destrucción de empleo masivo en una empresa con beneficios, convenios colectivos infames que atentan contra los derechos laborales, pérdida de poder adquisitivo...

La caradura llega hasta el punto de sisarnos parte de nuestro salario, esas migajas presentadas como los logros de su capacidad de negociación y que en realidad no son más que las miserias que la empresa nos tira despectivamente convenio tras convenio.

Informábamos en un comunicado anterior que, desde **Alternativa Sindical de Clase (ASC)**, habíamos presentado una demanda porque la empresa no había aplicado lo firmado en convenio en relación con el cálculo de la subida salarial pactada en el II CEV para la revisión del periodo 2019-2022 y que, además, los números presentados por la empresa estaban manipulados. Por un lado, con el “comodín” de los deslizamientos, manejables a su antojo para cuadrar la cifra que le interesa; por otro, con los pluses consolidables, otra herramienta para conseguir el mismo objetivo.

Todo ello en un escenario con el boato necesario para darle la legitimidad idónea, un Convenio Colectivo pactado con sus agentes sociales, plagado de mentiras consentidas como “la garantía de que no se produzca pérdida de poder adquisitivo”.

Pero el bloque patronal tiene sus aliados: por un lado los agentes sociales, generosamente subvencionados, comprometidos en socavar el poder de la clase obrera desde dentro. Por otro lado, la Justicia, baluarte externo complementario que hará de corrector si los primeros no han podido cumplir su papel. Los vínculos entre ambos son tales que las demandas laborales se enfrentan en las Salas de lo Social a la bancada “patronal-agentes sociales” y a unos jueces que proceden de esos agentes sociales, léase CCOO y UGT.

En ese entorno se ha juzgado **la demanda de ASC sobre la subida salarial** que nos debería haber correspondido a todas las trabajadoras y trabajadores de las tres empresas vinculadas por el CEV.

La vista del juicio fue el 20 de febrero y ya se ha publicado la sentencia con resultado desestimatorio. Y, ¿en qué se basa el juez para desestimarla? En que el **ACUERDO** tomado por la Comisión de Interpretación y Vigilancia tiene el valor de **“interpretación auténtica del Convenio”**. Simplificando, no le vale que 2+2 sean 4 sino

que, si la Comisión de Interpretación y Vigilancia dice que 2+2 son 3, eso es lo que realmente vale.

Recordad que **en esa Comisión están, además de la empresa, los agentes sociales UGT y CCOO.**

El dinero hurtado por quienes dicen defender nuestros derechos ronda los 3.000 euros por trabajador/a y puede llegar a un total de 50 millones de euros (100 millones según algunos medios de comunicación), a los que habría que sumar las subidas consolidadas para futuras actualizaciones salariales. Por otro lado, el III CEV firmado por CCOO, UGT y SUMADOS-FETICO, nos condena a 4 años de pérdida de poder adquisitivo.

Y, de forma paralela, el Sr. Pallette ha propuesto un Plan de Incentivos para directivos para repartirse hasta 200 millones de euros entre 730 directivos para su aprobación en la próxima Junta de Accionistas. Estamos seguros de que tanto CCOO como UGT aplaudirán esta obscenidad.

LA SENTENCIA ES RECURRIBLE y así lo hemos hecho desde **Alternativa Sindical de Clase**. Mientras tanto, es nuestra obligación informar a trabajadoras y trabajadores del entramado al que nos ha llevado la política del pacto social, de la necesidad de no abandonar nuestros intereses en manos de quienes nos traicionan y de recuperar el carácter reivindicativo para defender nuestros intereses individuales y colectivos.

Los agentes sociales y la Justicia seguirán ejerciendo su papel de frenar nuestras pretensiones si no somos capaces de organizarnos en sindicatos obreros que obedezcan solamente a los intereses de nuestra clase.

¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!



ASC ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL